

ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA NO ES ABORTIVA

La anticoncepción de emergencia (AE) es el único método que pueden utilizar las mujeres para prevenir un embarazo no planeado o no deseado después de tener una relación sexual no protegida.

La AE no es abortiva, así lo manifestó la doctora Soledad Díaz Fernández, investigadora del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER), durante una conferencia de prensa organizada por la Asociación Demográfica Costarricense ADC.

Si la mujer toma AE cuando ha ocurrido la fecundación y se ha producido un embrión normal y viable, el levonorgestrel no impedirá ni alterará su desarrollo, pues es una progestina sintética y las progestinas favorecen el embarazo.

Esto explica por qué el método es poco eficaz para prevenir el embarazo cuando se usa tardíamente. La progesterona no es abortiva, aunque se administre en dosis altas. Por el contrario, es esencial para el embarazo, afirmó la doctora Díaz.

Ante la ausencia de un producto específico en el país, porque aún no ha sido posible que el Ministerio de Salud otorgue el permiso de importación y distribución de una píldora dedicada, se promueve la AE basada en los anticonceptivos orales combinados o método Yuzpe.

Las pastillas que se utilizan en este método son píldoras anticonceptivas de uso regular, las cuales inclusive son utilizadas por un 25% de las mujeres que planifican en el país.

IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA

El uso de la AE permite evitar embarazos no deseados cuando no se han usado otros métodos antes del acto sexual. En estos casos es el último recurso para evitar un aborto provocado o las consecuencias que tiene un nacimiento no deseado para el niño, la mujer y la familia.

Esto es importante en América Latina, desde la perspectiva de salud pública y personal, dado el elevado número de abortos provocados y embarazos en adolescentes. Este método presta especial ayuda a las



mujeres que han sido violadas y quieren evitar un embarazo.

Ante esto, existe una clara necesidad de facilitar el acceso a la AE como una herramienta más en las políticas y programas para la prevención de este gran problema personal, familiar, social y de salud pública. Así lo afirma la Sociedad de Medicina para Adolescentes de Estados Unidos en su declaración sobre este tema.

La evidencia científica sobre la eficacia, seguridad y mecanismo de acción, las necesidades de salud personal y de salud pública y el derecho de las mujeres a decidir sobre un eventual embarazo hacen que la AE deba ser un método de fácil acceso para quienes lo requieren y que sea necesario remover en nuestro país las barreras ideológicas para su

incorporación en los servicios de salud.

DOSIS

El doctor Claudio Orlich Castelán, presidente de la junta directiva de la Asociación Demográfica Costarricense, recomienda tomar la primera dosis lo antes posible, en las siguientes 120 horas de la relación sexual, y la segunda 12 horas después de la primera dosis. Aseguró que no se debe utilizar ninguna presentación que no se indique a continuación.

